24MOC-56

Daniel López Córdoba, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente mociónpara su debate en sesión del Pleno, y su seguimiento en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo.

Exposición de motivos

En los Juegos Olímpicos de la Antigüedad los conflictos entre las ciudades estado participantes se posponían hasta la finalización de las competiciones deportivas. Lo que se conocía paz o tregua olímpica**.** Ya en la Era Moderna de los Juegos Olímpicos, y considerando las nuevas realidades políticas que rodean al deporte y los Juegos Olímpicos, el Comité Olímpico Internacional (COI) decidió revitalizar la tradición de la tregua olímpica con motivo de las guerras en la antigua Yugoslavia para preservar, en la medida de lo posible, los intereses de los atletas y del deporte en general y contribuir a la búsqueda de soluciones pacíficas y diplomáticas a los conflictos que asolan el mundo.

En la vigente Carta Olímpica se regula entre otras cosas que el objetivo del Olimpismo es poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del ser humano, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana

Hace ya casi 5 meses que el ejército israelí intensificó sus acciones militares en Gaza, transformándose en la masacre continuada de Gaza, calificada así por líderes políticos internacionales e incluso por el Secretario General de la ONU como genocidio y crímenes de lesa humanidad, pero las llamadas a la paz y al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, por parte de la ONU y su Consejo de Seguridad hasta ahora no han tenido respuesta por el Estado de Israel.

Por todo ello, presentamos las siguientes propuestas de resolución

El Parlamento de Navarra insta a que el Gobierno de España solicite al Comité Olímpico Español, para que a su vez traslade al Comité Olímpico Internacional:

1. La no admisión de la delegación de deportistas y personal oficial del Estado de Israel a los Juegos Olímpicos de Verano de 2024 mientras el Estado de Israel continúe con su agresión militar sobre la población de Gaza.

2. La no admisión de la delegación de deportistas y personal oficial del Estado de Israel a los Juegos Paralímpicos de 2024 mientras el Estado de Israel continúe con su agresión militar sobre la población de Gaza.

3. La no admisión de la delegación oficial de deportistas y personal oficial del Estado de Israel a los Juegos Olímpicos de la Juventud de 2024 mientras el Estado de Israel continúe con su agresión militar sobre la población de Gaza.

Pamplona, 23 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Daniel López Córdoba